



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

HACE SABER:

- que este Ayuntamiento ha acordado exaccionar a sus contribuyentes el cobro de los siguientes tributos:

- IMPUESTO DE CIRCULACION DEL AÑO 2.021.

con arreglo al siguiente período voluntario de pago:

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2.021.

Las deudas no satisfechas dentro del indicado plazo de pago serán incursas en vía de apremio para proceder a su recaudación coercitiva sobre el patrimonio del obligado conforme a la legislación vigente.

Los recibos con domiciliación bancaria se cargarán directamente en sus respectivas cuentas.

Los recibos no domiciliados deberán ser satisfechos en la Caja Rural de Navarra o el banco Caixabank S. A. dentro del período voluntario de pago establecido y en horarios de oficina de las citadas entidades bancarias.

El importe de la cuota del impuesto se prorratea por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja definitiva del vehículo, por lo que en el último trimestre del año se regularizará la devolución de las bajas definitivas ocasionadas que se sucedan durante los tres primeros trimestres de cada anualidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Amescoa Baja, a treinta de marzo del dos mil veintiuno

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal

